I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/526/2023.

Cerrillos, 21 de Diciembre del 2023.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.
2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 21 de Diciembre 2022, ingreso DOM. N°814 de fecha 21-12-2023, presentada por la Sra. Susana Pérez en representación de Retail Project Manager Loreal Chile, quien solicita autorizar a **SALCOBRAND S.A.** Rut. 76.031.071-9 para realizar el evento comercial denominado **"EVENTO LOREAL"** entre los días 20 al 23 de diciembre del 2023, el que contará de un Stand para la atención de público, en el sector denominado Plaza Central MP-108 del primer nivel, Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que el evento contará con 04 vitrinas , un mueble bodega, una caja, 02 máquinas de análisis de piel.

3. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste S.P.A. para el uso del inmueble suscrito por don Alfredo Camponovo Espinoza Rut. N° 15.092.418-9.

4. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

5. La ubicación del mencionado stand no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente,

RESUELVO.

Autorízase la instalación de un Stand a **SALCOBRAND** Rut. N°76.031.071-9., para los días 20 al 23 de diciembre del 2023, para realizar evento comercial **"EVENTO LOREAL"** en el sector denominado Plaza Central MP-108 del primer nivel, del centro comercial Mall Plaza Oeste Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2023/Resolución 800-526-2023. Evento SALCOBRAND en MPO